



Proceso de Importación

Manuel González R.
Comité de Importadores CCS

Que debemos negociar en un proceso de importación?

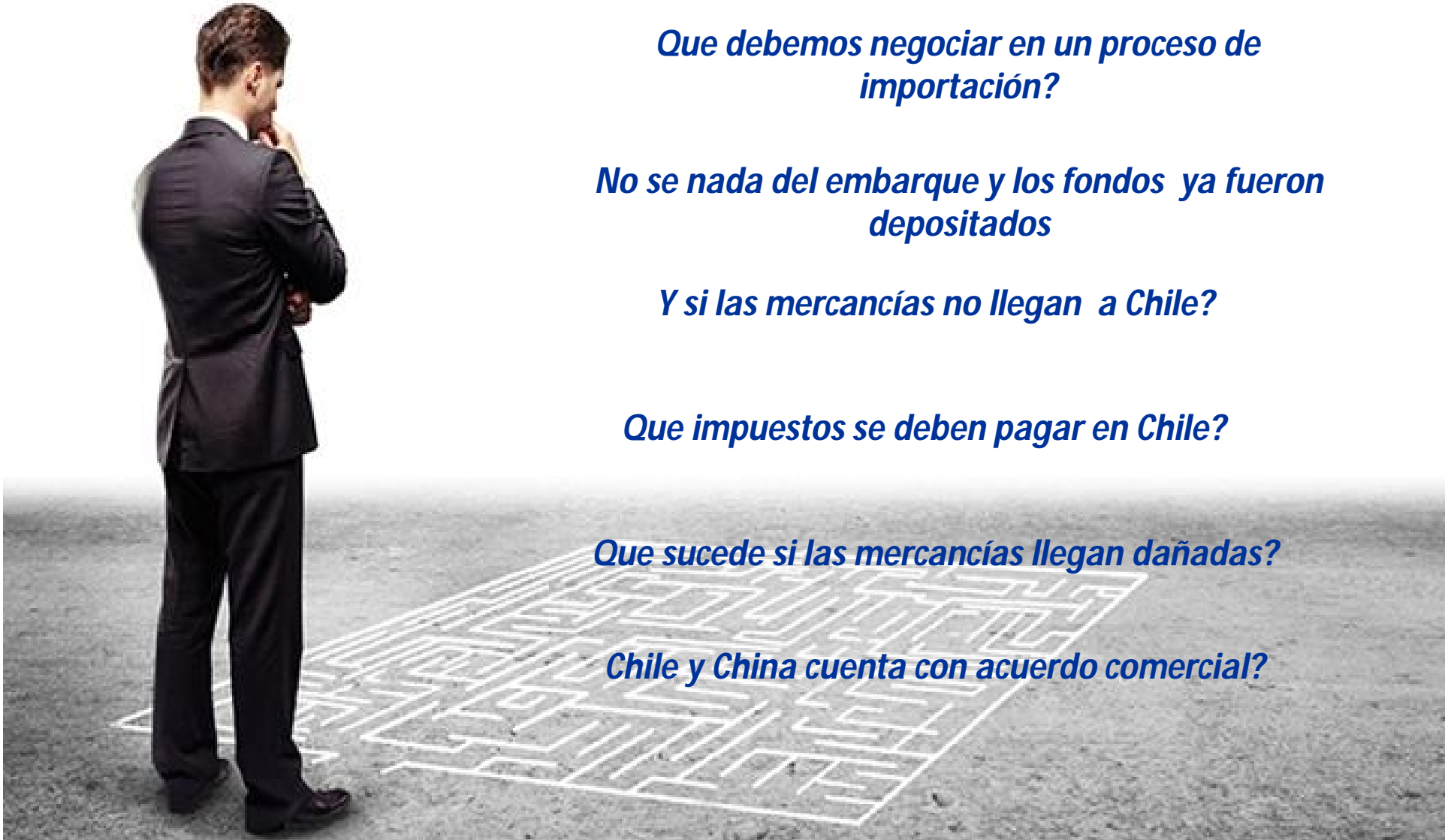
No se nada del embarque y los fondos ya fueron depositados

Y si las mercancías no llegan a Chile?

Que impuestos se deben pagar en Chile?

Que sucede si las mercancías llegan dañadas?

Chile y China cuenta con acuerdo comercial?



Negociación entre proveedor extranjero y comprador Nacional

- ✓ Negociación del precio en relación al lugar de entrega
- ✓ Responsabilidad hasta el lugar de entrega
- ✓ Condiciones de la responsabilidad en relación a los diferentes incoterms.

Etapas de Embarque

- ✓ Vías de transporte
- ✓ Documentos relacionados con el transporte
- ✓ Efectos de la Valoración del Flete
- ✓ Contratación de Seguros
- ✓ Valores mínimos a asegurar
- ✓ Límites de responsabilidad del seguro, en relación a la vía de transporte
- ✓ Inspección de Embarque
- ✓ Liquidación de un siniestro

Acuerdos Comerciales

- ✓ Normas de Origen
- ✓ Certificación de Origen
- ✓ Cláusulas especiales de aplicación

Intervención Bancaria

Formas de pago al Proveedor

- ✓ Cobranzas
- ✓ Cartas de Crédito
- ✓ Pago Anticipado

RESPONSABILIDAD HASTA EL LUGAR DE ENTREGA

El proveedor se hace responsable de mantener el precio pactado hasta el lugar de entrega de las mercancías acordado.

Este precio está relacionado con la Cláusula de venta pactada el cual es determinado por los denominados "INCOTERMS"

Los INCOTERMS son los que delimitan la responsabilidad de entrega de las mercancías en relación al precio pactado, como También las obligaciones del vendedor en las contrataciones de fletes y seguros.

ETAPA DE EMBARQUE : .

Documentos relacionados con el transporte :

- Conocimiento de Embarque
 - ✓ Bill Of Lading (Marítimo)
 - ✓ Air Waybill (Aéreo)
 - ✓ Cupón Postal (Postal)
 - ✓ Carta de Porte (Terrestre/ Ferrocarril)
- Manifiesto de Carga
- Certificado de carga peligrosa o radioactiva



ETAPA DE EMBARQUE :

Efectos de la Valoración del Flete

El Valor del Flete es parte del Valor Aduanero, por lo tanto esta también Afecto al pago de Derechos e Impuestos de internación.

Fletes Marítimos

Contenedores valor por 20' - 40' y otros

Valores por Metros Cúbicos

Valores por Kilos

Fletes Aéreos

Valores por Kilos

Valores por kilo volumen: (M3 x 167 = Kilos)

CONTRATACION DE SEGUROS

Un seguro de transporte cubre una mercancía previamente determinada desde un punto de salida en el país exportador, hasta las bodegas del comprador en el país importador.

CONTRATACION DE SEGUROS

- Para embarques ocasionales, se contratan pólizas individuales o específicas para cada uno de ellos.
- Sin embargo, cuando un Importador o Exportador tiene embarques Periódicos, se prefiere una Póliza flotante abierta, emitiendo certificados por cada embarque.

Características:

se determina un monto asegurado anual

Se establece una tasa fija por vía de transporte

Se establecen políticas de liquidación

Embarques siempre asegurados

Emisión de certificados en forma rápida y expedita

Rebaja importante de costos

VALORES MINIMOS A ASEGURAR

Para que una indemnización sea justa en términos reales, el Monto mínimo a asegurar debería ser Valor CIF + 10%

Valor CIF: Fob + Flete + prima de seguro.

10% : Derechos o gravámenes aduaneros.

Gastos de almacenaje

Honorarios Agente de Aduana

Gastos de Porteo

Fletes internos, etc.

Cobranza Extranjera

TIPOS DE COBRANZA

SIMPLE

DOCUMENTARIA

**ES ACOMPAÑANA DE DCTOS
FINANCIEROS Y NO INVOLUCRA
DCTOS COMERCIALES**

**SIEMPRE SE INVOLUCRA
DOCUMENTOS
COMERCIALES LOS QUE
PUEDEN O NO ESTAR
ACOMPAÑADOS DE
DOCUMENTOS FINANCIEROS**

Carta de Crédito

- La Carta de Crédito o Crédito Documentario, ocupa el lugar de privilegio entre los medios de pago para operaciones de compra-venta internacionales de mercancías, no sólo por las seguridades que ofrece, sino porque mediante su uso se consigue un equilibrio entre los riesgos de tipo comercial que asumen las partes que intervienen en la compra-venta internacional. La Carta de Crédito, constituye una garantía de pago, porque es un compromiso de pago respaldado por un banco. Estas garantías amplían según las cartas de créditos sean irrevocables y confirmadas. (actual publicación 600)



- **Reglados por el BROCHURE 600 de la**
- **Cámara de Comercio Internacional**

Carta de Crédito

Publicación 600 CCI

CARACTERISTICAS

Irrevocable

Confirmada

**No
confirmada**

Transferible

Intransferible

¿Qué tributos deben pagar los importadores?

Por regla general, las importaciones están afectas al pago del derecho ad valorem (6%) sobre su valor CIF (**costo de la mercancía + prima de el seguro + valor del flete de traslado**) y pago del IVA (19%) sobre su valor CIF más el derecho ad valorem.

- Valor CIF US \$1.000,00 = **VA**
- Derecho ad valorem (6% de 1.000) US \$ 60,00
- IVA (19%) (sobre 1.060,00) US \$ 201,40

TOTAL TRIBUTOS ADUANEROS US \$ 261,40

Luego por TCA= 616.14 = **\$161.059.-**

Ejemplo Liquidación Aduanera (general)

Importación de una mercadería con las siguientes características:

Valor Ex-Fábrica	US\$ 15.000.-	
Gastos hasta el Puerto	US\$ 250.-	
Gastos del embarque	US\$ 120.-	
Flete internacional	US\$ 1.200.-	
Seguro	US\$ 150.-	
Valor CIF	US\$ 16.720.-	
Derechos Ad-Valorem	US\$ 1.003,20	(16.720 x 6%)
IVA	US\$ 3.367,41	([16.720 +1003,20] x 19%)
Total a Pagar en Aduana	USD 4.370,61	

Ejemplo Liquidación Aduanera (con acuerdo)

Importación de una mercadería originaria de Brasil con las siguientes características: (Preferencia arancelaria 100%)

Valor Ex-Fábrica	US\$ 15.000.-
Gastos hasta el Puerto	US\$ 250.-
Gastos del embarque	US\$ 120.-
Flete internacional	US\$ 1.200.-
Seguro	US\$ 150.-
Valor CIF	US\$ 16.720.-

Derechos Ad-Valorem	US\$ 0
IVA	US\$ 3.176,80 (16.720 x 19%)

Total a Pagar en Aduana US\$ 3.176,80



Proceso de Importación

Manuel González R.
Comité de Importadores CCS